PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 006 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 19 ENE. 2021

VISTO: el Oficio Nº 018-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 18.01.2021, de la Oficina de Planificación relacionado con la certificación presupuestal para el reconocimiento de cuentas por pagar correspondientes al ejercicio 2020; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo Nº 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Informe Nº 001-2021-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ-MECM, de fecha 06.01.2021, la responsable del Giro de Órdenes de Compra, hace de conocimiento del Área de Adquisiciones - Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, que diversos proveedores han prestado servicios al PECH durante el ejercicio fiscal 2020, por lo cual se requiere gestionar el reconocimiento del respectivo crédito devengado, previo informe de disponibilidad presupuestal. Adjunta cuadro detallado y copias autenticadas de los documentos sustentatorios, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a fin de cumplir con los compromisos contraídos;

Que, asimismo, manifiesta que la Orden de Compra N° 436 fue anulada y reemplazada por la Orden de Compra N° 445, debido a que en un principio el proveedor manifestó no poder atender con el pedido, sin embargo, posteriormente atendió parcialmente de acuerdo a la Orden de Compra N° 436, por lo que solicita crédito devengado por la diferencia del monto total de la orden;

Que, mediante proveído de fecha 13.01.2021, inserto en el documento referido en el considerando precedente, se solicita a la Oficina de Planificación el otorgamiento de la respectiva certificación presupuestal;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 18.01.2021, la Oficina de Planificación informa que en relación a la solicitud de certificación presupuestal para atender el pago de compromisos adquiridos el año pasado y que NO fueron devengados al cierre del año fiscal por diversos motivos, quedando pendientes de ejecución, según los anexos insertos. Señala que revisando los anexos se puede apreciar que existen requerimientos que **NO** cuentan con crédito presupuestario a nivel de especifica de gasto en el presente año, por lo que se coordinará con el área usuaria para su priorización y posteriormente se gestionará una modificación presupuestal. En lo que respecta, a lo requerido para la IOARR "Adquisición de Maquinaria Pesada", se gestionará un Crédito Suplementario para atender el saldo del proceso de selección. Una vez que se cuente con el crédito presupuestario, se emitirá la certificación presupuestal correspondiente;

Que, refiere la Oficina de Planificación que de acuerdo al numeral 36.2 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, en tal sentido, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para atender dichos requerimientos con cargo a:

Meta	Meta SIAF 2020	Meta SIAF 2021	Importe S/	Fte. Fto.
Dirección Técnica, Supervisión y Administración	003	**007**	25,975.67	R.D.R.
Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural	009	**005**	846.02	R.D.R.
Saneamiento Físico Legal	012	**009**	1,737.52	R.D.R.
OYM – Infraestructura Mayor de Riego y maquinaria pesada	004	**014**	18,702.74	R.D.R.
OYM- Sistemas Hidroeléctricos	005	**010**	5,997.77	R.D.R.
OYM – Planta de Tratamiento de Agua Potable	006	**011**	122,500.53	R.D.R.
TOTAL S/			**175,760.25**	

Que, al respecto, el Decreto Supremo Nº 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos; con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa; a cargo de cualquier repartición, institución u organismo del Sector Público Nacional, con exclusión de los que constituyen la actividad empresarial del Estado;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer como crédito devengado la suma total de S/. 175,760.25 (Ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta con 25/100), de acuerdo al detalle contenido en los Anexos N° 1 "RELACIÓN DE CRÉDITOS DEVENGADOS BIENES AÑO 2020 – CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES"; y Anexo N° 2: CRÉDITOS DEVENGADOS AÑO 2020 - COMBUSTIBLE - CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración a cancelar los montos reconocidos como créditos devengados en el Primer resolutivo, según el detalle contenido en los citados Anexos.

TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será financiado de acuerdo al detalle consignado en los indicados Anexos N° 1 "RELACIÓN DE CRÉDITOS DEVENGADOS BIENES AÑO 2020 – CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES" y N° 2 "CRÉDITOS DEVENGADOS AÑO 2020 - COMBUSTIBLE - CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES".

CUARTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE

SISGEDO Doc. N° 6020904
Exp. N° 5022103

ANEXO N° 01 :RELACION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA ATENDER LOS CREDITOS DEVENGADOS AÑO 2020

C.P. N°	DESCRIPCION	ESPECIFICA DE GASTO	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	META SIAF 2021	META SIAF 2020	N° O/C 2020	REGISSTRO SIAF 2020	PROVEEDOR
60	ADQUISISICON DE CONTENEDOR DE POLIETILENO DE BIOSEGURIDAD	2.6.8.1.4.2	7	UND.	1.425,68	007	003	324	1819	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA E.I.R.L
61	ADQUISICION DE REPUESTOS	2.6.8.1.4.2		VARIOS	2.077,04	014	004	412	2071	MANNUCCI DIESEL S.A.C
62	ADQUISICION DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		1	UND.						GRAFICA DE EUROPA S.R.L
		2.6.8.1.4.2			2.800,00	014	004	444	*	GRAFICA DE EUROPA S.R.L
		2.6.8.1.4.2			2.100,00	010	005	444	*	GRAFICA DE EUROPA S.R.L
		2.6.8.1.4.2			2.100,00	011	006	444	*	GRAFICA DE EUROPA S.R.L
63	ADQUISISICON DE TINTAS Y CABEZALES			VARIOS						
		2.6.8.1.4.2			2.260,00	007	003	445	*	COMPUCENTER BUSSINES S.A.C
		2.6.8.1.4.2			915,00	010	005	445	*	COMPUCENTER BUSSINES S.A.C
64	TACHO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON LOGO ECOLÓGICO AZUL	2.6.8.1.4.2	7	UND.	4.143,55	007	003	320/322/323	1815/1817/1818	PRODUCTOS ECOLOGICOS DE CALIDAD E.I.R.L
65	FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO DE ACEITE	2.6.8.1.4.2	500	UND.	170,00	007	003	187	1335	A T GRAFICA S.A.C
66	IMPRESION OFFSET UN COLOR - 3 HOJAS AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO 4-4	2.6.8.1.4.2	2	MILLAR	480,00	007	003	346	1899	A T GRAFICA S.A.C
67	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA	2.6.8.1.4.2		VARIOS	3.828,00	007	003	352	763	OTTO CARS AUTOBOUTIQUE S.R.L
68	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR	2.6.6.1.3.2	1	UND.	6.720,00	007	003	384	2003	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C
69	CARBON DE PIEDRA	2.6.8.1.4.2	1	KG.	2.500,00	014	004	389	2013	PAZ TAUCA NESTOR BELERMINO
70	PANEL FILTRANTE SM9-15-393	2.6.8.1.4.2		VARIOS	4.932,63	011	006	377	2005	KAESER COMPRESORES DE PERU S.R.L
71	ADQUISICION DE VALVULA MARIPOSA	2.6.8.1.4.2	1	UND.	21.450,00	011	006	435	2107	TECNOLOGIA,INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C
72	ADQUISICION DE SENSOR ULTRASONICO	2.6.8.1.4.2	1	UND.	8.900,00	011	006	420	2089	PROCUREMENT SOLUTIONS E.I.R.L
73	ACTUADORES NEUMATICOS PARA LA PTAP	2.6.8.1.4.2	1	UND.	26.382,20	011	006	238	1554	TECNOLOGIA,INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C
74	ADQUISICION DE TARRO DE LECHE DE 170 GR		2979	UND.						
		2.6.8.1.4.2			3.407,40	014	004	441	2125	COMERCIAL TODO BARATO S.A.C
		2.6.8.1.4.2			1.954,80	010	005	441	2125	COMERCIAL TODO BARATO S.A.C
75	ADQUISICION DE ELECTROVALVULAS	2.6.8.1.4.2	23	UND.	16.272,50	011	006	418	2088	LP EQUIPOS Y PROYECTOS E.I.R.L
76	ADQUISICION TINTAS DE IMPRESIÓN		12	UND.						
		2.6.8.1.4.2			191,30	014	004	382	1991	COMPUPLAZA COMPUTADORAS E.I.R.L
		2.6.8.1.4.2			191,30	010	005	382	1991	COMPUPLAZA COMPUTADORAS E.I.R.L
77	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINO AL 8%	2.6.8.1.4.2	54.440	KG.	42.463,20	011	006	376	1978	ARIS INDUSTRIAL S.A
					157.664,60					

ANEXO N° 02 :RELACION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA ATENDER LOS CREDITOS DEVENGADOS AÑO 2020 - COMBUSTIBLE

C.P. N° 2021	DESCRIPCION	PROVEEDOR	C.P. 2020	ESPECIFICA DE GASTO	O/C 2020	SIAF 2020	META SIAF 2021	META 2020	GLN	MONTO
78	A.S. 016-2019 "ADQUISICION DE GASOHOL 90 PLUS"	LUCIANO FLORES BRICEÑO - GRIFO 31 DE MAYO	103	2.6.8.1.4.2	423	2097	014	4	63	834,12
							010	5	10	132,40
					424	2110	014	4	37	492,84
							010	5	5	66,60
							005	9	15	199,80
					425	2111	014	4	25	334,50
							005	9	15	200,70
					426	2099	014	4	35	469,70
							010	5	5	67,10
					427	2100	014	4	10	135,00
					437	2113	014	4	21	283,50
							005	9	15	202,50
								TOTAL	256	S/ 3.418,76

2266,16

C.P. 2021	DESCRIPCION	PROVEEDOR	C.P. 2020	ESPECIFICA DE GASTO	O/C 2020	SIAF 2020	META SIAF 2021	META 2020	GLN	MONTO
79	SIE 02-2019 "ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S PARA CAMPAMENTO SAN JOSE"	RIO BRANCO	82	2.6.8.1.4.2	432	2106	014	4	490	5177,34
							010	5	54	570,57
							005	9	23	243,02
								TOTAL	567	S/ 5.990,93

C.P. 2021	DESCRIPCION	PROVEEDOR	C.P. 2020	ESPECIFICA DE GASTO	O/C 2020	SIAF 2020	META SIAF 2021	META 2020	GLN	MONTO
80	SIE 04-2019 "ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S PARA SEDE CENTRAL"	STO. TORIBIO	83	2.6.8.1.4.2	440	2128	007	3	603,16	6948,44
							009	12	150,83	1737,52
								TOTAL	753,99	S/ 8.685,96

TOTAL S/	18.095,65

18095,65